

Segun se dice, el Sr. Topete se ha opuesto en Consejo de ministros á que se suspendieran las garantías constitucionales, cuyo proyecto parece que abriga los progresistas.

El partido republicano, dice *La Discusion*, cuenta entre sus capitales principios la abolición de la pena de muerte, y no puede menos de condenar indignado el asesinato como medio de hacer vacer su opinion.

Y luego añade:
El general Prim es nuestro adversario político; pero á los adversarios políticos, solo con la política, solo con las nobles armas de la tribuna, de la prensa, del sufragio, se les debe combatir.

Nosotros lamentamos el negro crimen de que ha sido objeto el presidente del Consejo de ministros, y al lamentarlo y al condenarlo como infame y alevoso, somos seguramente el eco fiel de los sentimientos de nuestro partido.

La situación del teniente coronel Sr. Nandin no ofrece gravedad, como se dijo en un principio. No habiéndole interesado las heridas ningun músculo ni arteria de las principales, se cree por los facultativos que no será necesaria la amputacion de la mano. Sigue perfectamente asistido en la casa de socorro.

Los partidos políticos todos que tienen asiento en la Cámara, dieron ayer elocuente testimonio de la indignacion que les ha causado el alevoso crimen contra el general Prim cometido.

Lo mismo el señor marqués de la Vega de Armijo, que el Sr. Figueras, que el Sr. Vinader y que el Sr. Cánovas; lo mismo la Cámara, por medio de la proposicion suscrita por los Sres. Martos, Romero Robledo y otros, que su digno presidente, se hicieron eco de la reprobacion que despierta atentado tan horrible.

Háblase del Sr. Ruiz Zorrilla como futuro presidente del ministerio que se forme á la llegada del duque de Aosta.

Ha llegado á Madrid, procedente de Londres, el general de marina Sr. Hernandez Pinzon.

Tres asesinatos se han cometido estos últimos dias en Villalonga y Juncosa, pueblos de la provincia de Tarragona. En el primer pueblo, un hombre de malos antecedentes llamado Pedro Juan Torres, mató de tres navajadas á Salvador Roig Bove, casado y con tres hijos.

En Juncosa parece que de resultas de ciertos amores un sujeto arremetió puñal en mano á dos de sus presuntos rivales y asestando una puñalada á uno de ellos, le dejó cadáver en el acto; luego acometió al otro que, herido en el brazo, pudo escapar de sus manos hasta llegar á su casa, cayendo muerto en brazos de su madre. El asesino fué preso en su casa en el acto que acababa de limpiar el puñal y de untarlo con aceite para que el arma no inspirase sospecha.

El dictamen de la comision de incompatibilidades está concebido en los términos siguientes:

Artículo 1.º De la incompatibilidad del cargo de diputado á Cortes con el ejercicio de destinos públicos, establecida en el art. 12 de la ley electoral vigente, se exceptúa:

- 1.º Los ministros de la corona.
- 2.º Los oficiales generales del ejército y la armada con residencia en Madrid.
- 3.º Los jefes superiores de administracion con residencia en Madrid que desempeñen destinos cuyos sueldos consignados en presupuesto no bajen de 12 500 pesetas.
- 4.º El Regente y los presidentes de sala de la audiencia de Madrid, el rector y catedráticos por oposicion de ascenso y término de la universidad central, y los inspectores generales de primera clase é ingenieros jefes, con residencia en Madrid y dos años de antigüedad en el cargo, tanto los inspectores como los ingenieros.

Art. 2.º El número de diputados de las categorías comprendidas en el artículo anterior, que tome asiento en el Congreso, no podrá exceder de 40, y si fuese elegido mayor número, la suerte decidirá los que se hayan de quedar.

El acto del sorteo se verificará en la sesion pública siguiente á la constitucion del Congreso.

Palacio de las Cortes 27 de Diciembre de 1870.—Valentin Gil Virseda.—Sebastian de la Fuente Alcázar.—Rodrigo Gonzalez Alegre.—Diego Garcia.—Antonio Mendez de Vigo.

A las siete de la mañana de hoy ha salido para Cartagena el Sr. Topete y demás notables personas que le acompañan. Lo intempestivo de la hora y el frío intenso de la mañana no ha impedido que muchas personas, amigas de los expedicionarios, bajasen á la estación á despedirles.

Entre los expedicionarios contábanse los señores marqueses del Duero y Sierra-Bullones, el ministro de Fomento y directores de las armas.

El Sr. Sagasta queda encargado de la presidencia.

Estamos conformes con las siguientes líneas de nuestro colega *El Correo Militar*:

«Cuentase con visos de certeza, que se han puesto en juego muchísimas influencias para cubrir plazas de oficiales de órdenes del nuevo monarca.

Si se tratase de adjudicar un premio á la mejor obra didáctica relativa á cualquiera de los ramos que abraza la ciencia militar, de seguro que entonces no habria tantos opositores como pretendientes existen ahora para cubrir cierta clase de destinos»

La reprobacion de todos los hombres honrados para el atentado de la calle del Turco se ha traducido elocuentemente en el inmenso número de personas que acuden al ministerio de la Guerra á enterarse del estado del general Prim.

Todas las autoridades civiles y militares de las provincias, la casi totalidad de los diputados á Cortes, y muchísimas personas de los partidos de la revolucion y de los mismos que la combaten han dado muestras del profundo pesar que les ha causado el proyectado asesinato del marqués de los Castillejos.

Aún no se sabe el número de batallones de voluntarios de la libertad que se prestarán á formar el dia en que haga su entrada en Madrid el duque de Aosta.

Dice el *Correo Militar*:
«Se indica para ministro de Marina, en el nuevo gabinete que se formará á la llegada del rey, al señor general Zabala.

Nos parece bien, y todavia lo encontraríamos mejor si algun reputado marino se encargase de la direccion general de caballería.»

El señor gobernador de la provincia ha publicado el siguiente bando con motivo del horrible atentado del general Prim:

«PUEBLO DE MADRID.
Habitantes de esta provincia: Un atentado horrible ha tenido lugar á primera hora de la noche de ayer.

Una cuadrilla de asesinos, realizando un plan frio y maduramente preparado, acribillaron á balazos el coche del presidente del Consejo de ministros, hiriendo á él y á uno de los dos ayudantes que le acompañaban.

¿Necesita comentarios tan bárbaro acontecimiento? No; lo que es preciso, lo que demanda la honra de este pueblo, lo que exige el sentimiento español, es que mientras la justicia busca el brazo que hiere y la voluntad que haya podido darle impulso y dirigirle, vosotros, los hombres honrados tomeis enseñanza de este hecho inaudito y os precavais contra lo que, predicando para manchar las ideas políticas que profesan, buscan, preparan ó dejan de hacer como medio de realizar aquello en que no creen, el asesinato, el terror y la subversion completa de todos los principios en que descansa el orden social.

En mi primer bando os ofrecí tener en todos mis actos á la ley por único norte. En este quiero daros la seguridad de que la ley ha de cumplirse y de que el orden social se salvará. Madrid 28 de Diciembre de 1870.—El gobernador civil, Ignacio Rojo Arias.»

Dicen de Niza que la opinion pública se pronuncia cada vez mas en contra de la anexion de aquel país á Francia y los soldados franceses son insultados cuando van solos por las calles de aquella ciudad.

Seiscientos hombres que se embarcarán en Cádiz el 30, y mil mas que saldrán del mismo puerto el 5 del mes próximo, son las fuerzas que van á aumentar el valiente ejército que lucha en Cuba por la honra y el prestigio de la nacion española.

A la *Epoca* escriben de Ginebra que, en medio de los grandes infortunios que afligen á la ex-reina Isabel, ha sido para ella inmenso consuelo la sincera y completa reconciliacion con su hermana la duquesa de Montpensier.

Los alemanes han abolido en Normandía todas las disposiciones del gobierno francés sobre quintas y levantamiento de la poblacion contra los invasores.

Al registrar el coche del general Prim se han encontrado esquirlas y pedazos de carne abrasada por las balas que destrozaron la mano del Sr. Nandin, ayudante del ministro de la Guerra, que al notar la agresion puso delante del general su brazo para escudarle en algun modo.

Un diario ministerial se queja de lo siguiente:

«Hemos oido asegurar, y los hechos lo han confirmado, que en las inmediaciones de las calles del Turco y Alcalá no habia anoche ningun agente de la autoridad cuando el carruaje del general Prim fué asaltado por los asesinos.

Antes de ahora se ha quejado el público de este abandono, que la prensa ha censurado, y no sabemos cómo se halla organizado el servicio de vigilancia, que brilla por su ausencia en los momentos criticos y en los sitios donde su presencia puede ser útil.»

Entre los varios hombres políticos á quienes el Regente llamó anteanoche para conferenciar, uno de ellos, el Sr. Calderon Collantes,

no pudo asistir por hallarse enfermo, y aun continúa en cama.

Ayer á las dos de la tarde no se sabia de fijo si irá el Sr. Topete á Cartagena ó quedará en Madrid con todo el Gobierno. Hay quien cree que el mismo Regente se ha brindado á ir.

Suspendida la sesion de ayer tarde para elegir la comision encargada de formular dictamen sobre el proyecto de suspension de garantías, reuniéronse las secciones al efecto, y dos horas despues el secretario de la comision, Sr. Nuñez de Arce, leyó en sesion pública el siguiente dictamen:

«A LAS CORTES.

Un odioso atentado que podria menoscabar la honra de España si la general protesta que se ha levantado contra sus cobardes perpetradores no hubiera venido á poner de manifiesto el horror profundo que en esta tierra hidalga y generosa despierta siempre el crimen, aun cuando se cubra con la máscara de la pasion política ó el fanatismo ciego, ha revelado de una maera sangrienta los medios que están dispuestos á emplear para comprometer el orden público algunos turbulentos enemigos de las libertades que hemos conquistado y del régimen que las Cortes constituyentes han establecido, respondiendo á las aspiraciones de la nacion. Este suceso doloroso, unido á sintomas que el Gobierno de S. A. el Regente ha podido apreciar en toda su magnitud, en los cuales palpita la intencion declarada, por parte de ciertos elementos mal avenidos con el reposo público y el respeto á las leyes, de acudir á vias de hecho desdeñando los medios legítimos de oposicion y desconociendo la fuerza del derecho que á todos ampara, hacen necesaria, en concepto de los diputados que suscriben, la suspension de las garantías constitucionales en la forma prescrita en el Código fundamental de la monarquia, para proteger los intereses de la revolucion y de la sociedad, temerariamente amenazados.

No proponen sin honda pena los diputados que suscriben este dictamen á la resolucion de las Cortes Constituyentes; pero lo hacen en cumplimiento de un deber imperioso, violentado por la apremiante gravedad de las circunstancias, en defensa de las instituciones que la nacion en uso de su soberanía se ha dado, de la paz pública y del orden social. Armado el Gobierno legalmente con la suspension que reclama, podrá atender, si el peligro arreciase, á la seguridad de los altísimos intereses que tiene la obligacion de guardar como depósito sagrado. Sacrificio costoso es, ciertamente, el que exige de la Asamblea la tranquilidad del Estado; pero no debe vacilar en consumarle ante las aras de la patria, con la esperanza de que cuando las dificultades desaparezcan y nuestro oscuro horizonte se aclare, la opinion y la historia harán justicia á la rectitud de las intenciones que la animan, reconociendo que con su inteligencia rectableció en España la libertad constitucional, con su energia, en momentos solemnes, supo robustecerla y salvarla.

La fórmula adoptada por la comision y el Gobierno para la suspension de las garantías constitucionales, demuestra que el poder público esta dispuesto á defender el orden, base robusta de la libertad, sin atentar en lo más mínimo á la integridad de los derechos que las Cortes Constituyentes han proclamado y quieren afirmar á todo trance.

En vista de las consideraciones expuestas, los diputados que suscriben tienen el honor de proponer á la Asamblea el siguiente

PROYECTO DE LEY.
Artículo único. Se declaran suspensas las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º, 6.º y 56, y en los párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 17 de la Constitucion hasta el dia 31 de Enero próximo, y el Gobierno dará cuenta á las Cortes de la aplicacion de esta ley.

Palacio de las Cortes 28 de Diciembre 1870.—Antonio Lopez Botas.—J. Luis Alvarez.—Vicente Romero Giron.—Vicente Rodriguez.—Venancio Gonzalez.—Bonifacio de Blas.—Gaspar Nuñez de Arce.»

El presidente del Consejo de ministros ha pasado bastante bien la noche pudiendo dormir con tranquilidad algunas horas. La reaccion se ha presentado con síntomas completamente satisfactorios, y el estado general del ilustre enfermo no inspira temores por las consecuencias que puedan producir las lesiones recibidas. Su médico de cabecera, Sr. Losada, no cultivivos para la asistencia del general Prim. ho creido necesario el concurso de otros fa-

Ayer fueron detenidos dos conductores de carruajes de plaza, en quienes recaen sospechas de complicidad en el atentado contra las personas del Presidente del Consejo de ministros y su ayudante Sr. Nandin. Dichos individuos fueron puestos á disposicion del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso.

Censurando *El Pueblo* el atentado de que ha sido objeto el Presidente del Consejo de ministros, dice que «la muerte del general Prim solo aprovecharia á la reaccion.»

Algunas personas estrañan que en la redaccion del parte que publicó la *Gaceta* dando cuenta del crimen de la calle del Turco, solo se hable de un proyectil que hirió al marqués de los Castillejos, y que una vez extraido, sin

accidente alguno, no habia novedad en la marcha de la herida.

Comprendemos que el optimismo del parte de la *Gaceta* pueda fundarse en razones de prudencia; pero no vemos razon que autorice semejante manera de disfrazar la verdad, cuando algunas horas antes se publicaron extensos detalles por otro periódico ministerial.

Por nuestra parte hubiéramos deseado que en el citado parte se hubiera dado detallada cuenta, tanto de la situacion de las heridas, como de la gravedad mayor ó menor que aquellas pudieran ofrecer.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BURDEOS 27, á la una de la tarde.—Un telegrama fechado en Mans 26, contiene un orden del dia del general Chancy al ejército dándole á conocer la protesta que con fecha del 26 ha dirigido al comandante prusiano en Vendôme por un parlamentario.

Tiene la seguridad de que el ejército se asociará á su indignacion y su deseo de vengarse de tales injurias.

Dice la protesta:

«Al comandante prusiano en Vendôme.—Acabo de saber que violencias incalificables han sido cometidas por las tropas que están á vuestras órdenes, en las poblaciones inofensivas de Saint-Calais. A pesar del buen tratamiento que han recibido vuestros enfermos y vuestros heridos, vuestros oficiales han exigido dinero y autorizado el saqueo.

Esto es un abuso de la fuerza que pesará sobre vuestras conciencias.

El patriotismo de nuestras poblaciones sabrá soportarlo, pero es imposible admitir que añadais á esto injurias gratuitas.

Habéis dicho que estábamos vencidos, esto es falso. Os hemos batido y tenido en jaque desde el 4 de Diciembre.

Habéis tenido la osadía de calificar de cobardes á los que no podian contestaros, pretendiendo que sufrían la voluntad del Gobierno de la defensa nacional que les obligaba á resistir cuando querían la paz.

Protesto, con el derecho que me da para hablar así la resistencia de la Francia entera y la que os opone el ejército, que no habéis podido vencer hasta ahora.

Afirmo otra vez lo que ya habéis conocido por nuestra resistencia; lucharemos con la conciencia de nuestro derecho y de nuestra voluntad. Cualesquiera que sean los sacrificios que tengamos que hacer, lucharemos á todo trance sin tregua ni misericordia. Se trata hoy de combatir, no enemigos leales, sino hordas de devastadores que quieren únicamente la ruina de una nacion que quiere conservar su honra, su independencia y su prestigio. A la generosidad con que tratamos á vuestros prisioneros y á vuestros heridos, contestais con la insolencia, el incendio y el saqueo. Protesto, pues, con indignacion en nombre de la humanidad y del derecho de gentes que arrastrais por el suelo. Esta orden del dia ha sido leida tres veces á las tropas.

LILA 27.—Los despachos prusianos sobre el combate del puente de Noyelles son falsos. El enemigo no hizo prisionero alguno.

Segun todas las noticias de las regiones del Norte y del Nordeste, las pérdidas de los prusianos son enormes tanto por la guerra como por las enfermedades comunes. En Chalons, sobre el Marne, hay 18.000 enfermos. Otras poblaciones están tambien llenas de ellos. Muchos soldados ciegos, procedentes del cerco de Paris, son conducidos á Alemania.

BESANCON 27.—En la noche del martes al miércoles hubo dos asaltos en los fuertes de Barrier y Belfort que fueron vigorosamente rechazados.

Las pérdidas de los prusianos son considerables. En toda la parte del Este de Francia afirmase más y más el patriotismo.

LIMOGES 27.—Hoy ha caido cerca de esta ciudad un globo aereostático procedente de Paris.

